Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-082415-939aa8-08440861
2025-11-13T19:51:05:00 - Página 1 de 15

CONVENIO NÚMERO:	8287-2023	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/06/2023
FECHA DE INICIO:	06/07/2023	FECHA DE TERMINACIÓN:	29/04/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	FUNDACIÓN DA AMOR	NIT.	900.234.004-9
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	ANGIE CLAUDIA ALZATE FAJARDO	C.C. No.	52.467.326

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá".

LOTE 17
COMEDOR 113513-CCCP 05-001 El Bosque
200 CUPOS

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($375.337.129,00), discriminados de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 357.805.359),** correspondiente al 95,33%.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($17.531.770)**, correspondiente al 4,67%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución será de 7 **MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Parágrafo Primero: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.
Nota: Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:
Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 28 de diciembre de 2023, se estipuló:

ADICIONAR al convenio la suma total de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($1.270.380), por concepto saldo de ajuste de días de operación, luego de reinversión de la inejecución, valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17722 del 17 de noviembre de 2023, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-082415-939aa8-08440861
2025-11-13T19:51:05:00 - Página 2 de 15

Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que el valor total del Convenio de Asociación es por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($376.607.509) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($359.075.739) M/CTE correspondiente al 95,34% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($17.531.770) M/CTE correspondiente al 4,65%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

ADICIONAR al convenio la suma total de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTAY OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($158.638.496) los cuales se discriminan así: CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($152.705.525) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 96,26% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($5.932.971), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 3,74% del valor total de la adición.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
2759	18/01/2024	$152.705.525	$152.705.525
TOTAL			$152.705.525

En la misma modificación No. 2: MODIFICAR el valor total del convenio, así: QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCO PESOS M/CTE ($535.246.005) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($511.781.264) correspondiente al 95,62% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($23.464.741) correspondiente al 4,38%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PRÓRROGAS

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

PRÓRROGAR el **PLAZO DE EJECUCIÓN** establecido en el **Convenio de Asociación** hasta el día **29 DE ABRIL DE 2024.**

Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del **Convenio de Asociación** es el **29 DE ABRIL DE 2024.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-082415-939aa8-08440861
2025-11-13T19:51:05:00 - Página 3 de 15

OTROSÍS

Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 28 de diciembre de 2023, se estipuló:

REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($1.461.620) con corte a septiembre de 2023, en el rubro valor minuta- alimentos, por concepto de dos (2) días de operación.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

MODIFICAR en la estructura de costos, el costo asignado al rubro de costo variable referente al Valor Minuta de Alimentos y el rubro de costos fijos correspondiente a talento humano para los perfiles de operarios (as) y auxiliares administrativos, conforme los incrementos contemplados en el IPC y SMLV, decretados por el Gobierno Nacional, de la siguiente manera:

Valor Minuta – Alimentos 2023	IPC de cierre 2023	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$6.830	9.28%	$7.464

Talento Humano (Operarios (as) y Auxiliar administrativo	Incremento SMMLV	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$ 1.949.171	12.07%	$2.189.621

REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.671.682) con corte a 15 de diciembre de 2023, que corresponde a Reinversión de la suma de SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($621.530) de aportes en dinero de la SDIS, y a la Reinversión y Redistribución de la suma de UN MILLON CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.050.152), de aportes en especie del ASOCIADO.

OTROSÍS ACLARATORIOS

Mediante Modificación No. 3 aprobada en SECOP II el 27 de febrero de 2024, se estipuló:

"…Que el día 05 de febrero del 2024 se publicó en la plataforma Secop II, la modificación No. 2, por el medio del cual se reinversión, adición, prórroga y otrosí el convenio de asociación.

Que, en la plataforma de Secop II por un error de digitación se estableció en el encabezado de la minuta de la modificación número 2, que el número de contrato correspondía al "6575-2023".

Por lo anterior, se hace necesario aclarar que el número de contrato correcto en la minuta corresponde al 8287- 2023…"

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	06/07/2023 al 20/07/2023
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-082415-939aa8-08440861
2025-11-13T19:51-05:00 - Página 4 de 15

C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	21/07/2023 al 26/12/2023
Nombre:	MARTHA LUCIA GONZÁLEZ GARCÍA
C.C.	39.540.755
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	27/12/2023 al 01/01/2024
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	02/01/2024 al 29/04/2024
SUPERVISION DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACION	
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	30/04/2024 al 07/08/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/09/2025 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del Convenio No. 8287 de 2023, **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA**, identificada con C.C. No. 52.383.197, en calidad de **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO,** nombrada mediante Resolución N° 1644 del 19 de julio de 2023 y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO** de la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL,** en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución Interna N° 1388 del 02 de julio de 2024 modificada parcialmente por la Resolución Interna No. 1676 del 08 de agosto de 2024 expedidas por la SDIS, la supervisora del convenio, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.706.145, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, nombrada mediante Resolución No.1645 del 19 de julio de 2023, y el asociado, **FUNDACIÓN DA AMOR,** Nit 900.234.004-9 representado legalmente por **ANGIE CLAUDIA ALZATE FAJARDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.467.326.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio, fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025028865 del 28 de agosto de 2025, suscrito por la supervisora para efectos de la liquidación **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)** alcance de fecha 02 de octubre de 2025, Radicado No. I2025033624, por la supervisora del convenio, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 30 de septiembre de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-082415-939aa8-08440861
2025-11-13T19:51-05:00 - Página 5 de 15

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio 8287 de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 30 de septiembre de 2025 y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

Valor inicial del convenio	$ 375.337.129
Valor total aporte SDIS	$ 357.805.359
Aportes en dinero	$ 357.805.359
Aportes en especie	$ 0
Valor total aporte Asociado	$ 17.531.770
Aportes en dinero	$ 0
Aportes en especie	$ 17.531.770
Valor total adicionado 1	$ 1.270.380
Valor total adicionado 1 SDIS en dinero	$ 1.270.380
Valor total adicionado 1 Asociado en especie	$ 0
Valor total adicionado 2	$ 158.638.496
Valor total adicionado 2 SDIS en dinero	$ 152.705.525
Valor total adicionado 2 Asociado en especie	$ 5.932.971
Valor total del convenio	$ 535.246.005
Valor total del convenio SDIS en dinero	$ 511.781.264
Valor total del convenio Asociado en especie	$ 23.464.741
Valor total ejecutado SDIS en dinero	$ 510.629.012
Pagos efectuados al Asociado	$ 510.629.012
Saldo en registros	$ 1.152.252
Valor ejecutado Asociado en especie	$ 22.953.324
Valor no ejecutado Asociado en especie	$ 511.417
Valor a liberar a favor de la SDIS	$ 1.152.252
Saldo por pagar al Asociado	$ 0
Valor final del convenio	$ 535.246.005
Valor reintegrado por el Asociado	$ 0

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el Número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-082415-939aa8-08440861
2025-11-13T19:51-05:00 - Página 6 de 15

Información de Ejecución Presupuestal					
Número del Proyecto	**No. CRP**	**Vigencia**	**Valor Total CRP**	**Saldo a liberar a favor de la SDIS**	**Saldo por pagar al Asociado**
7745	9799	2023	$ 357.805.359	$ 0	$ 0
7745	19299	2023	$ 1.270.380	$ 0	$ 0
7745	1607	2024	$ 152.705.525	$ 1.152.252	$ 0
Total			**$ 511.781.264**	**$ 1.152.252**	**$ 0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

AMPAROS Póliza Inicial	N° PÓLIZA Nº ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPÑIA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento del Contrato	14-44-101186292 Nº Anexo: 1	26/06/2023	30/09/2024	$ 75.067.425,80	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 30/06/2023
Calidad del servicio	14-44-101186292 Nº Anexo: 1	26/06/2023	30/09/2024	$ 75.067.425,80	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 30/06/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14-44-101186292 Nº Anexo: 1	26/06/2023	31/01/2027	$ 18.766.856,45	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 30/06/2023
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	14-40-101056764 Nº Anexo: 1	26/06/2023	31/01/2024	$ 232.000.000,00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 30/06/2023

AMPAROS Modificación No. 1	N° PÓLIZA Nº ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPÑIA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento del Contrato	14-44-101186292 Nº Anexo: 3	26/06/2023	05/10/2024	$ 75.321.501,80	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 23/01/2024
Calidad del servicio	14-44-101186292 Nº Anexo: 3	26/06/2023	05/10/2024	$ 75.321.501,80	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 23/01/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14-44-101186292 Nº Anexo: 3	26/06/2023	05/02/2027	$ 18.830.375,45	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 23/01/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	14-40-101056764 Nº Anexo: 3	26/06/2023	05/02/2024	$ 260.000,000,00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 23/01/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-082415-939aa8-08440861
2025-11-13T19:51:05:00 - Página 7 de 15

AMPAROS Modificación No. 2	N° PÓLIZA Nº ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPÑIA ASEGURADORA	FECHA APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
		DESDE	HASTA			
Cumplimiento del Contrato	14-44-101186292 Nº Anexo: 4	26/06/2023	29/12/2024	$ 107.049.201,00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 18/03/2024
Calidad del servicio	14-44-101186292 Nº Anexo: 4	26/06/2023	29/12/2024	$ 107.049.201,00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 18/03/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	14-44-101186292 Nº Anexo: 4	26/06/2023	29/04/2027	$ 26.762.300,25	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 18/03/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	14-40-101056764 Nº Anexo: 4	26/06/2023	30/04/2024	$ 260.000.000,00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 18/03/2024

PARÁGRAFO PRIMERO: De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de supervisión, la supervisión del convenio, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, mediante correo electrónico de fecha 14/04/2025 dirigido al representante de Fundación Da Amor, se solicitó la ampliación de la vigencia del Amparo de Cumplimiento de la Garantía Única, quien, hasta el momento no se ha pronunciado al respecto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Mediante correo electrónico del 21 de agosto de 2024. La Oficina Jurídica, respecto al convenio 8287 de 2023, certifica **"**se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones del convenio en mención."

De acuerdo con lo indicado en el Informe Final de supervisión, la Supervisión del convenio, validó que, sobre el monto total de aportes de las partes dentro del presente convenio, se evidenció el siguiente comportamiento:

- De los aportes en especie a cargo del Asociado que ascendían a: **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($23.464.741).** El Asociado ejecutó la suma de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($22.953.324);** presentando saldo por un menor valor aportado de **QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($511.417)**; correspondiente a los conceptos de gasto: Internet por valor de $511.417**,** debido a que el costo de las facturas fue menor al aporte definido en la estructura de costos**.** Cabe aclarar que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio.

- De los aportes en dinero de la SDIS para la atención de los costos del convenio de asociación contenidos en la estructura de costos y que ascendía a la suma de **QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($511.781.264).** incluido adiciones, se constató que se ejecutó la suma de **QUINIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOCE PESOS M/CTE ($510.629.012);** presentando un saldo por liberar de **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.152.252).** Correspondiente a los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-082415-939aa8-08440861
2025-11-13T19:51-05:00 - Página 8 de 15

conceptos de gasto: Valor Minuta – Alimentos $1.152.252 por déficit de asistencias ($1.145.422) y descuento por registro de personas fallecidas en el aplicativo web RAD ($ 6.830).

La asignación y ejecución, antes enunciada por cada una de las partes de evidencia en el siguiente cuadro:

Concepto	Total Asignación Recursos		Total Ejecución Acumulada		Saldo Operación	
	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado
Costo Variable	$337.111.250	$ 0	$335.958.998	$ 0	$ 1.152.252	$ 0
Costos Fijos	$160.492.267	$ 19.914.643	$160.492.267	$19.403.226	$ 0	$ 511.417
Costos por Realización	$ 14.177.747	$ 3.550.098	$ 14.177.747	$ 3.550.098	$ 0	$ 0
Total	**$511.781.264**	**$ 23.464.741**	**$510.629.012**	**$22.953.324**	**$ 1.152.252**	**$ 511.417**

CLÁUSULA CUARTA: no existe saldo a pagar al asociado.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS, la suma de **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.152.252)** correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado y descuentos aplicados durante la ejecución del convenio; así:

- Recursos no ejecutados por déficit de asistencias por valor de **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.152.252)** con cargo al rubro Minuta – Alimentos, correspondientes a déficit de asistencias ($1.145.422) y descuento por registro de personas fallecidas en el aplicativo web RAD ($6.830).

CLÁUSULA SEXTA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisora del convenio, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplió con el objeto del convenio y sus compromisos en desarrollo del convenio, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-082415-939aa8-08440861
2025-11-13T19:51-05:00 - Página 9 de 15

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

(Firmado electrónicamente)

IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO ORDENADORA DEL GASTO	**ANGIE CLAUDIA ALZATE FAJARDO** Representante legal FUNDACIÓN DA AMOR ASOCIADO

(Firmado electrónicamente)
ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SUPERVISORA

Revisó y Proyectó: Elizabeth García Palacios - Profesional Contratista – Subdirección de Contratación Equipo de Liquidaciones **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Humberto Acero Balcázar - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación- equipo financiero **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista-Subdirección de Contratación- líder Equipo de Liquidaciones **(Firmado electrónicamente).**
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro- subdirectora de Contratación **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Ana Katerine Carvajal Montejo - Profesional Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Beblin Lorena Bagui Mina - Profesional Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Yurany Andrea Domínguez López - Profesional Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales – Profesional de la Subdirección de Nutrición **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes – Profesional de la Subdirección de Nutrición **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Carlos Julián Ruíz Dionisio- Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento- **(Firmado electrónicamente).**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012
VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-082415-939aa8-08440861
2025-11-13T19:51-05:00 - Página 10 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ok-ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 8287-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251113-082415-939aa8-08440861

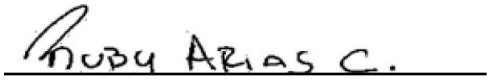
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-13 08:24:15

Finalización: 2025-11-13 19:19:49

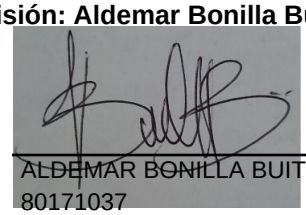
Escanee el código para verificación

Aprobación: Ruby Esperanza Arias Castro



RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Aldemar Bonilla Buitrago



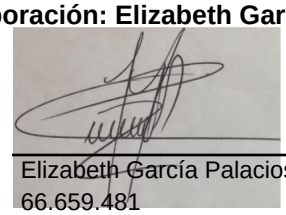
ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Humberto Acero Balcázar



HUMBERTO ACERO BALCAZAR
C C 17158680
hacero@sdis.gov.co
CONTRATISTA
GRUPO LIQUIDACIONES

Elaboración: Elizabeth García Palacios



Elizabeth García Palacios
66.659.481
egarciap1@sdis.gov.co
Profesional Contratista
Subdirección de Contratación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-082415-939aa8-08440861
2025-11-13T19:51-05:00 - Pagina 11 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ok-ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 8287-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251113-082415-939aa8-08440861

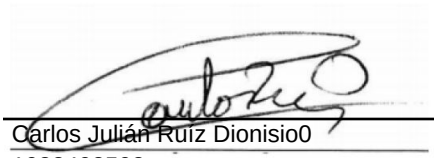
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-13 08:24:15

Finalización: 2025-11-13 19:19:49

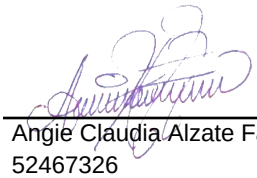
Escanee el código para verificación

Revisión: Carlos Julián Ruíz Dionisio



Carlos Julián Ruíz Dionisio0
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: ANGIE CLAUDIA ALZATE FAJARDO



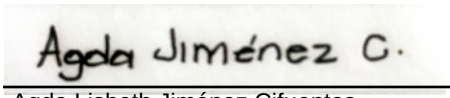
Angie Claudia Alzate Fajardo
52467326
fundaciondaamor2024@gmail.com
Representante Legal
Fundación da amor

Aprobación: ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-082415-939aa8-08440861
2025-11-13T19:51-05:00 - Pagina 12 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ok-ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 8287-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251113-082415-939aa8-08440861

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-13 08:24:15

Finalización: 2025-11-13 19:19:49

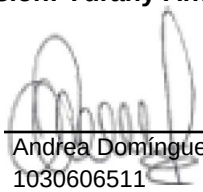
Escanee el código para verificación

Revisión: Mauricio Eduardo Obando Grisales



MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: Yurany Andrea Domínguez López



Andrea Domínguez López
1030606511
ydominguez@sdis.gov.co
Contratista Subdirección de Abastecimiento
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Beblin Lorena Bagui Mina



BEBLIN LORENA BAGUI MINA
1013636275
bbagui@sdis.gov.co
Profesional Equipo Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento.

Revisión: Ana Katerine Carvajal Montejo



ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO
1113694390
acarvajalm@sdis.gov.co
Profesional Equipo de Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-082415-939aa8-08440861
2025-11-13T19:51-05:00 - Pagina 13 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ok-ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 8287-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251113-082415-939aa8-08440861

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-13 08:24:15

Finalización: 2025-11-13 19:19:49

Escanee el código para verificación

Aprobación: IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA

Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
icamargo@sdis.gov.co
Directora de Nutrición y Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-082415-939aa8-08440861
2025-11-13T19:51-05:00 - Página 14 de 15

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ok-ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 8287-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251113-082415-939aa8-08440861
Creación: 2025-11-13 08:24:15
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-11-13 19:19:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Elizabeth García Palacios egarciap1@sdis.gov.co Profesional Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2025-11-13 08:24:26 Lec.: 2025-11-13 08:24:59 Res.: 2025-11-13 08:25:09 IP Res.: 45.192.8.2
Revisión	HUMBERTO ACERO BALCAZAR hacero@sdis.gov.co CONTRATISTA GRUPO LIQUIDACIONES	Aprobado	Env.: 2025-11-13 08:25:09 Lec.: 2025-11-13 08:25:55 Res.: 2025-11-13 08:26:00 IP Res.: 181.235.172.150
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-11-13 08:26:00 Lec.: 2025-11-13 08:42:16 Res.: 2025-11-13 08:42:20 IP Res.: 181.54.220.12
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-13 08:42:20 Lec.: 2025-11-13 09:21:43 Res.: 2025-11-13 09:21:57 IP Res.: 201.245.254.174
Revisión	ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO acarvajalm@sdis.gov.co Profesional Equipo de Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-11-13 09:21:58 Lec.: 2025-11-13 10:45:48 Res.: 2025-11-13 10:45:50 IP Res.: 191.108.3.168
Revisión	BEBLIN LORENA BAGUI MINA bbagui@sdis.gov.co Profesional Equipo Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento.	Aprobado	Env.: 2025-11-13 10:45:50 Lec.: 2025-11-13 10:46:13 Res.: 2025-11-13 10:46:27 IP Res.: 191.156.147.61
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-11-13 10:46:27 Lec.: 2025-11-13 10:59:48 Res.: 2025-11-13 11:00:28 IP Res.: 181.61.246.4
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2025-11-13 11:00:29 Lec.: 2025-11-13 11:06:58 Res.: 2025-11-13 11:08:32 IP Res.: 181.137.129.133
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-13 11:08:32 Lec.: 2025-11-13 11:09:52 Res.: 2025-11-13 11:10:02 IP Res.: 186.29.215.120

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251113-082415-939aa8-08440861
2025-11-13T19:51-05:00 - Pagina 15 de 15

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ok-ACTA DE LIQUIDACION CONVENIO 8287-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251113-082415-939aa8-08440861

Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-13 08:24:15

Finalización: 2025-11-13 19:19:49

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-11-13 11:10:02 Lec.: 2025-11-13 17:41:25 Res.: 2025-11-13 17:41:31 IP Res.: 152.203.182.133
Firma	Angie Claudia Alzate Fajardo fundaciondaamor2024@gmail.com Representante Legal Fundación da amor	Aprobado	Env.: 2025-11-13 17:41:31 Lec.: 2025-11-13 17:48:44 Res.: 2025-11-13 17:55:59 IP Res.: 161.10.25.231
Revisión	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-11-13 17:55:59 Lec.: 2025-11-13 19:17:52 Res.: 2025-11-13 19:17:56 IP Res.: 161.10.28.205
Aprobación	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-11-13 19:17:56 Lec.: 2025-11-13 19:19:36 Res.: 2025-11-13 19:19:49 IP Res.: 190.26.230.248